



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 18 de Marzo de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 41351 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a la Ley 13295, Programa Provincial Integral de Prevención, Control y Asistencia de los Trastornos Alimentarios, informe lo siguiente:

- a)- cobertura brindada por las obras sociales;
- b)- requerimientos establecidos para incluir a las personas con trastornos alimentarios en los tratamientos médicos y quirúrgicos;
- c) - acompañamiento y seguimiento que se le realizan a estas personas;
- d)- si se instrumentan campañas informativas de promoción y prevención relativas a los trastornos alimentarios;
- e)- acciones que se están llevando a cabo en relación a la problemática planteada;
- f)- si se realizaron modificaciones en los valores nutricionales de los alimentos que se ofrecen en los establecimientos educativos y la incorporación de alimentos saludables; y,
- g)- resultados que se obtuvieron desde la sanción de esta ley en las personas que padecen trastornos alimentarios.”

Salúdole muy atentamente.